



QUILACO, 08 de julio del 2016.-

DECRETO N° 2660.- /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y sus modificaciones posteriores, la ley 19.886 de compras y contratación pública y sus reglamento, D/A N° 4183 del 14 de diciembre del 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.-

CONSIDERANDO:

1.- Las ordenes de compra emitidas entre el 06-06-2016 hasta el 29-06-2016, en soporte papel.-

DECRETO

1.- Aprueba la emisión de las siguientes órdenes de compra emitidas en soporte papel desde el 06 de junio hasta el 29 de junio del 2016:

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

N° o c	Nombre completo o razón social	Rut	Objeto de la contratación o adquisición	Fecha del contrato	Monto total
84	Ferretería Arnoldo Arteaga e hijos Ltda.	76.418.719-9	Materiales de construcción	06/06/2016	35.190
85	Iván Ismael Pessoa Infante	12.326.247-6	Telas, diplomas	07/06/2016	136.800
86	Juan Molina Seguel	8.146.365-4	Gas licuado	08/06/2016	32.000
87	Comercial center Ltda.	88.755.700-4	Tintas impresoras	15/06/2016	99.768
88	Comercial divenser s.a	99.527.620-8	Batería y liquido de frenos.	15/06/2016	61.400
89	Ferretería Arnoldo Arteaga e hijos Ltda.	76.418.719-9	Materiales de construcción	22/06/2016	5.857
94	Mirta Sepúlveda Matus	8.491.385-5	Llaveros de madera	24/06/2016	130.900
90	Hugo Aguilera Escobar	5.729.822-8	Talonarios de recibo	28/06/2016	84.490
92	Francisco Rocha Alegría	10.079.139-0	Timbres	28/06/2016	38.000
93	Comercial Súper Único	76.128.330-8	Leche sin lactosa	29/06/2016	87.870



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL.

RTM/MVQ/MAV/xcn.

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Unidad Adquisiciones.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUN.